

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom



miércoles 24/09/2014 10:09 a. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2014-150

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN DESAJ (jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co); FISCALIA GENERAL DE LA NACION - 2 (jhon.sanchez@fiscalia.gov.co); FISCALIA GENERAL DE LA NACION (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2014-150 AUTO.pdf (80 KB) 2014-150 DDA.pdf (1.000 KB)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
No EXPEDIENTE: 19001-33-33-003-2014-00150-00
DEMANDANTE: DOLORES SOSCUE Y OTROS
DEMANDADO: LA NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 287 de Fecha 6 DE MAYO de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.

